



“La bici en verso”

I PREMIO NACIONAL DE POESÍA LORCABICIUDAD

Lorca, 4 de julio de 2024 **BASES**

Contacto organización y envíos: lorcabiciudad@gmail.com

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Premio poetas mayores de 16 años a la hora de la publicación de las bases, siempre que los trabajos que concursen estén escritos en castellano, sean originales e inéditos, en papel o en medios digitales

SEGUNDA.- El tema de las obras (un poema o un conjunto de poemas) girará en torno a **LA BICICLETA O A LOS BENEFICIOS O SENSACIONES QUE PUEDE PRODUCIR SU USO** en cualquiera de sus variantes de transporte, ocio o deporte. Tendrán una extensión mínima de 14 versos y máxima de 50.

TERCERA.- Se establece un primer premio dotado con 500 Euros y dos accésit sin dotación económica, que incluyen la publicación en página de web de la asociación y de una plaquete para la obra ganadora, más las obras que considere el jurado.

CUARTA.- Cada concursante sólo podrá enviar UN ÚNICO POEMA O POEMARIO.

QUINTA.- Los trabajos se presentarán preferentemente por correo electrónico.

- Se dirigirá un email a la dirección electrónica lorcabiciudad@gmail.com. En el asunto del email aparecerá escrito I Premio Nacional de Poesía LorcaBiciudad. Se adjuntarán dos archivos.



- El primer archivo se llamará Título de la obra-pseudónimo-obra (ejemplo: Una canción desesperada-Neruda-Obra) y contendrá la obra que presenta.
- El segundo archivo se llamará Título de la obra-pseudónimo-plica (ejemplo: Una canción desesperada-Neruda-Plica) y contendrá los datos personales: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, número del DNI y un breve currículum.

SEXTA.- El plazo de presentación de las obras finalizará el día 15 de septiembre de 2024.

SÉPTIMA.- Bases publicadas en la web de <https://www.lorcabiciudad.es/labicienverso> y la participación implica la aceptación de las mismas.

OCTAVA.- El jurado estará formado por destacadas personas de reconocido prestigio en el panorama estatal de las letras. Además de las facultades normales de discernir sobre el Premio y emitir el fallo, el Jurado tendrá las de interpretar las presentes bases. Su fallo será inapelable. El Premio se podrá declarar desierto si el jurado estima que la calidad de los textos no es suficiente.

NOVENA.- El fallo del jurado se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación, así como en la web de LorcaBiciudad. El ganador/a deberá presentar a la organización su DNI para la comprobación de su edad e identidad.

DÉCIMA.- La entrega del Premio «PREMIO NACIONAL DE POESÍA LORCABICIUDAD» será en acto público, comunicándose con la debida antelación. La autora o autor se compromete a asistir al acto de entrega del Premio, aunque por motivos debidamente justificados, podría delegar la recogida en su nombre a otra persona

UNDÉCIMA.- Los trabajos no premiados podrán formar parte, sin coste ni derecho a retribución para sus autores, de una publicación recopilatoria impresa o digital, sufragada por la entidad organizadora y algún posible patrocinador.

DUODÉCIMA y última.- Se entiende que con la presentación de los originales los/as poetas concursantes aceptan la totalidad de estas Bases. El incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso